



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 082

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
restos áridos.

México, D.F. a 14 DE MARZO DE 2014.

C. ROSA CRUZ MARTINEZ GUARNEROS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 09/NOVIEMBRE/2004

en la fosa N° 252

Alineamiento D-A-6-125

del panteón SAN PEDRO MARTIR

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED], EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD DE SIETE AÑOS.

[REDACTED]

Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

Rodrigo Rodríguez Sánchez

